

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:411/2019****DISPONE HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA**

Punta Arenas, 08/ 10/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA N° 240/149/2019 de fecha 11/02/2019 de la División de Subdirección Nacional del SAG.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país Estados Unidos de México presentada por el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01 en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N° 24 con fecha 14/11/2017, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento Frigorífico Simunovic S.A. mediante la Circular N° 616/2019 de fecha 04/10/2019.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

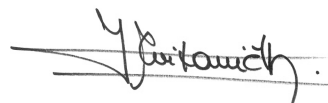
Razón Social:	Frigorífico Simunovic S.A.
RUT:	91.730.000-3
Dirección:	Km. 13,7 Norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Chile
N° de Registro LEEPP:	12-01
Mercado o País:	Estados Unidos de México

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de ganado menor y ganado mayor	Bovino, Ovino	Canal refrigerada Canal congelada	

		Subproducto vísceras rojas refrigeradas Subproducto vísceras rojas congeladas Subproducto vísceras verdes refrigeradas Subproducto vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Subproductos de la canal asociados a la faena congelados Despojos refrigerados Despojos congelados	
Despostadora carne de ganado menor y ganado mayor	Bovino, Ovino	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Trimming refrigerado Trimming congelado	
Almacén frigorífico	Bovino, Ovino	Alimentos congelados Alimentos que requieren refrigeración	
Elaboradora de tripas	Bovino, Ovino	Vísceras verdes saladas (intestino grueso y delgado)	

- La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 07 de Febrero del año 2021.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



JORGE VICENTE CVITANIC KUSANOVIC
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

ECL/JGA/JHD

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Julio Alejandro Gomez Alister - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Ortega Pineda - Profesional Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Nicolás Simunovic Vodanovic - Presidente Frigorífico Simunovic S.A.

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C2304A32F270999D5706D033FBDC0F1375FD5031>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C2304A32F270999D5706D033FBDC0F1375FD5031>